MANIFESTO

por la eliminación de las tarifas de contratación

Por una contratación ética y equitativa

#NoRecruitmentFees

Public Services International
Internationale des Services Publics
Internacional de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国际公共服务

www.world-psi.org

Juntos, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Defender la contratación ética y equitativa de los trabajadores y trabajadoras migrantes.

Instamos a todos los gobiernos y organismos no estatales a defender la contratación ética y equitativa de los trabajadores y trabajadoras migrantes. Se deben respetar los derechos humanos, las normas laborales fundamentales y mitigar los costes sociales a lo largo del proceso de contratación. Los gobiernos deben regular la contratación y prohibir el cobro a los trabajadores de tarifas de contratación o de cualquier otra índole. Son los empleadores los que deben asumir los costos de contratar a trabajadores, y no estos. Los reclutadores suelen cobrar por sus servicios tanto a la empresa como al trabajador. Los empleadores, y no los trabajadores, deberían asumir todos los costos asociados a los servicios que prestan las agencias de contratación. Hay países que prohíben el cobro de tarifas de contratación a los trabajadores migrantes y hay agencias de contratación éticas que no cobran ninguna tarifa al trabajador.

2. Adoptar medidas más firmes contra las prácticas de contratación abusivas y fraudulentas.

Instamos a las autoridades públicas competentes a adoptar medidas más firmes contra las prácticas de contratación abusivas y fraudulentas, como el cobro de tarifas de contratación exorbitantes. Muchos de estos abusos se producen por la falta de transparencia y de rendición de cuentas durante el proceso de contratación. Reclamamos que todo el proceso de contratación y los contratos de empleo sean claros, transparentes y comprensibles para los trabajadores y trabajadoras migrantes.

3. Garantizar que los trabajadores y trabajadoras tengan acceso a una información sobre sus derechos.

Instamos a los gobiernos a garantizar que los trabajadores y trabajadoras tengan acceso a una información gratuita, comprensible y exacta sobre sus derechos y las condiciones de su contratación y empleo.

4. Defender unos servicios públicos que cuenten con la financiación y el personal adecuado

Defendemos unos servicios públicos que cuenten con la financiación y el personal adecuados para garantizar la supervisión asidua de las prácticas de contratación y la aplicación efectiva de las políticas que la regulan.

5. Garantizar el acceso de los trabajadores y trabajadoras a mecanismos de resolución de quejas u otros conflictos.

Instamos a los gobiernos a garantizar el acceso de los trabajadores y trabajadoras a mecanismos efectivos de resolución de quejas u otros conflictos, en caso de que se cometan abusos contra sus derechos durante el proceso de contratación.

6. Ratificar e implementar los principales instrumentos internacionales para la protección de los trabajadores y trabajadoras.

Instamos a los países de origen y de destino a ratificar e implementar los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes a lo largo del proceso de contratación, de inserción laboral y a la vuelta a sus países de origen, a saber:

1. **Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias de la ONU.**
2. **Convenio Nº 87 :** de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
3. **Convenio Nº 97 :** de la OIT sobre los trabajadores migrantes.
4. **Convenio Nº 98 :** de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.
5. **Convenio Nº 143 :** sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias)
6. **Convenio Nº 151 :** sobre las relaciones de trabajo en la administración pública.
7. **Convenio Nº 181 :** sobre las agencias de empleo privadas.
8. **Convenio Nº 189:** de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y los distintos convenios contra el trabajo forzoso.

Representamos a sindicatos, grupos de trabajadores y trabajadoras migrantes, organizaciones de la sociedad civil, reclutadores, empleadores y gobiernos que están colaborando para conseguir un proceso de reclutamiento y contratación ético y equitativo.

Aunemos esfuerzos para concienciar, hacer campaña y divulgar las políticas que respetan los derechos; sindicalizar a los trabajadores y trabajadoras, y entablar un diálogo social por la abolición de las tarifas de contratación.

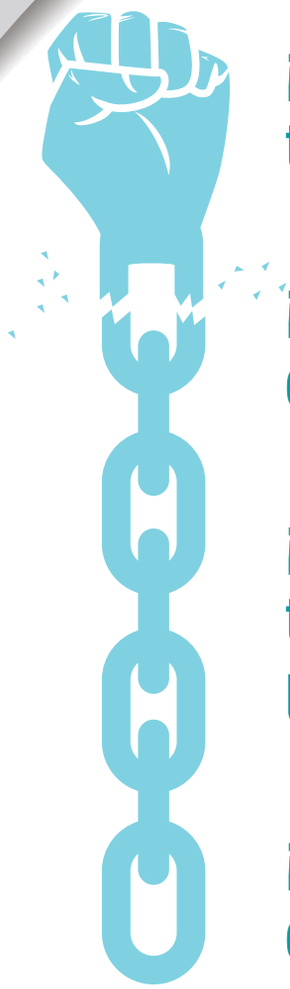

¡Protejamos los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes!

¡Los trabajadores, por encima de los beneficios!

¡Liberemos a los trabajadores y trabajadoras de la explotación y la servidumbre por deudas!

¡Por la abolición de las tarifas de contratación!

International de Servicios Públicos

Ferney-Voltaire, France.
Tel: +33 (0)4 50 40 64 64
Fax: +33 (0)4 50 40 73 20
Email: psi@world-psi.org
Web:www.world-psi.org/NRF